

Quillota, 17 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **6429** /VISTOS:

1. Memorándum N° 365 de 22 de mayo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el **Rol N°237510-9**, a nombre de **FRANCESCA SOLIS CELEDON**, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] debido a que contribuyente ya no ejerce actividad comercial, además en el mismo domicilio había otra patente vigente a nombre de Comercio y Transportes Iturrieta Limitada, Rol 237965-1, por la cual se solicitó en abril de 2019 el desenrolamiento de la patente ya que el local se encuentra arrendado por un nuevo contribuyente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta Situación Tributaria de terceros, con observación de término de giro a contar del 28 de diciembre de 2016;
4. Detalle de Impuestos y Derechos Municipales de patente Rol 237965-1;
5. Copia Decreto Alcaldicio N°4788 de fecha 07 de mayo de 2019, autoriza descargo y desenrolamiento de patente Rol 237965-1, con domicilio Sargento Aldea N°23;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol **N°237510-9**, a nombre de **FRANCESCA SOLIS CELEDON**, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], debido a que contribuyente ya no ejerce actividad comercial, además en el mismo domicilio había otra patente vigente a nombre de Comercio y Transportes Iturrieta Limitada, Rol 237965-1, por la cual se solicitó en abril de 2019 el desenrolamiento de la patente ya que el local se encuentra arrendado por un nuevo contribuyente.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/gcl.-

9